



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES



## ÍNDICE

I.	Introducción.....	
II.	Objetivo.....	
III.	Descripción del Programa Anual de Trabajo.....	
IV.	Cronograma.....	
V.	Metas.....	
VI.	Firmas	



## INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, el Ejecutivo del Estado de México en fecha 30 de noviembre de 2015 emite el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el **Colegio de Bachilleres del Estado de México** se dé a la tarea de crear y establecer su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual tendrá como objetivo coadyuvar a la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento del mismo.

Para cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México instruyó el desarrollo de actividades durante el periodo de su gestión comprendida en el año 2017, por lo cual, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas del **Colegio de Bachilleres del Estado de México**.

3



## OBJETIVO

Fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los Servidores Públicos.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse durante el presente año.



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias.	Enero, mayo y agosto de 2017	Acta de cada Sesión Ordinaria.	Mínimo 3 sesiones ordinarias.
2	Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría.	Enero de 2017	Acuse de recibido por parte de la Secretaría de la Contraloría.	Un informe anual de actividades.
3	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Enero y agosto de 2017	Resultados obtenidos de la evaluación.	Dos evaluaciones del Código de Conducta.
4	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.	Mayo de 2017	Acta de sesión donde se aprueben las modificaciones realizadas.	Una actualización al Código de Conducta como mínimo.
5	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	Marzo de 2017	Carteles, conferencias, talleres.	Una campaña de difusión.
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Abril y junio de 2017	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación como mínimo.
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	De marzo a agosto de 2017.	Trípticos, folletos, capacitaciones, etc.	Dos acciones como mínimo.
8	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.	De marzo a agosto de 2017	Acuse de recibido de las recomendaciones y observaciones emitidas.	Cumplimiento del Código de Conducta.
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.	De marzo a agosto de 2017	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación como mínimo.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Agosto de 2017	Reconocimientos entregados.	Reforzar la cultura ética y de integridad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
Sesiones Ordinarias del Comité.									3
Presentación del Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría									1
Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta									2
Revisión y en su caso actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.									1
Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.									1
Capacitación/Sensibilización en materia de Ética									1
Desarrollo de acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.									1
Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.									1
Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual									1
Gestión y entrega de reconocimientos.									1

pe

*[Handwritten signatures and initials]*



## METAS

Las metas de este Programa Anual de Trabajo son planteadas conforme a las necesidades particulares del Colegio de Bachilleres del Estado de México, tomando en consideración las acciones a desarrollar.

- Reforzar la Difusión del Código de Ética y Código de Conducta para el personal que labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, a los servidores públicos que laboran en el Organismo, así como a los usuarios.
- Capacitar a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en materia de atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
- Capacitación a servidores públicos en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros.
- Cumplir con las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo del Comité.



## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **Meta:** Reforzar la difusión del Código de Ética y Código de Conducta para el personal que labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, a los servidores públicos que laboran en el Organismo, así como a los usuarios.

Actividades a desarrollar:

- Solicitar al Departamento de Difusión, Extensión y Vinculación, elabore el proyecto de material de difusión para el año 2017.
- Reforzar la difusión entre los servidores públicos del COBAEM y los usuarios, del Código de Ética y Código de Conducta para el personal que labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, publicados en la página Web de este Organismo.

**Meta:** Capacitar a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en materia de atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

Actividades a desarrollar:

- Solicitar a la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría o instancia correspondiente la capacitación en la materia.
- Evaluar la eficacia de la capacitación recibida.

**Meta:** Capacitación a servidores públicos en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros.

Actividades a desarrollar:

- Solicitar a la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría o instancia correspondiente la capacitación en la materia.
- Evaluar la eficacia de la capacitación recibida.

**Meta:** Cumplir con las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo del Comité





De conformidad con lo establecido en el apartado sexto numeral 6 inciso b) del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del **Colegio de Bachilleres del Estado de México** aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017”, en su primer sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2017, a las 11:00 hrs.

## FIRMAS

**LIC. MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA**  
Directora General y Presidenta del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Intereses

**LIC. ORLANDO SEGURA ROMERO**  
Jefe del Departamento de Organización, Innovación  
y Calidad y Secretario del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflicto de Intereses

**MTRO. EN D. ISAIÁS VÍCTOR MEJÍA ORDOÑEZ**  
Director de Administración y Finanzas y Vocal del  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de  
Intereses

9



**ARQ. LAURA LUCÍA GARCÍA PAREDES**  
Directora de Planeación y Evaluación Institucional y  
Vocal del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflicto de Intereses

**LIC. EVER ESTRADA GONZÁLEZ**  
Suplente del Director Académico y Vocal del  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de  
Intereses

**LIC. BENJAMÍN ENRIQUE MOYA JIMÉNEZ**  
Suplente del Coordinador de Zona Valle de México  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflicto de Intereses

**LIC. HÉCTOR MANUEL CARBALLIDO BARBA**  
Coordinador Zona Valle de Toluca y Vocal del  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de  
Intereses

**P.L.C. GIOVANNI VÁZQUEZ FUENTES**  
Personal Adscrito al Departamento de Presupuesto  
y Contabilidad y Vocal Enlace del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflicto de Intereses

**LIC. MARÍA DE JESÚS CASTILLO ORTEGA**  
Personal Adscrito al Departamento de Difusión,  
Extensión y Vinculación y Vocal Operativo del  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de  
Intereses